LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA:

Que en la planta global de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un BACHILLER, y que realice las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en las actividades misionales y/o administrativas de la Personería Delegada para los Servicios Públicos Domiciliarios o de la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignada la contratista, de acuerdo con su formación, capacitación, experiencia e idoneidad. 2. Apoyar la atención de usuarios y la recepción, organización y seguimiento de las solicitudes y trámites de la dependencia a la que sea asignada. 3. Apoyar la elaboración y organización de comunicaciones y documentos de trámite requeridos por la dependencia a la que sea asignada, para revisión del funcionario competente. 4. Brindar apoyo administrativo y logístico en las reuniones, visitas, diligencias y demás actividades institucionales relacionadas con el objeto contractual que le sean requeridas por el supervisor. 5. Apoyar la organización, actualización y archivo de la información, documentos y expedientes de la dependencia a la que sea asignada, conforme a los procedimientos de la entidad.

OBLIGACIONES GENERALES: 6. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 7. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su trámite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. 8. Las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y la función misional de la entidad que determine el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, en octubre de 2026.

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe Oficina de Talento Humano
Personería Distrital de Cartagena de Indias